**CARTA DE ADHESIÓN**

Entre la COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante la “CIC”, representada por su Presidente, Alejandro VILLAR, con domicilio en la calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y …………………………………………………….., en adelante la “…………………………………………”, representada por su ……………………………………………………… , con domicilio en ……………………………….., de la ciudad de ………………………………… la Provincia de Buenos Aires, se celebra el presente Carta de Adhesión en base a los siguientes fundamentos y antecedentes y sujeto a las siguientes cláusulas:

**CONSIDERANDO:**

Que en función a la Convocatoria de Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (RIDEE-PBA), llevada adelante por la Comisión de Investigaciones Científicas con el objetivo de promover la conformación de grupos de trabajo integrados por Personal I+D perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con asiento en la provincia de Buenos Aires, a través del financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo que aborden una problemática relacionada con los ejes estratégicos de la Red de investigación a la que pertenece el grupo.

Que el Proyecto presentado por el Grupo de Trabajo en el Eje ……………………… ha sido evaluado por la comisión ad-hoc teniendo en cuenta la pertinencia de la propuesta, el impacto en la Provincia, así como la equidad territorial y de género.

Que el Directorio de esta Comisión, en su sesión del día … mediante Acta Nro…….., y Resolución N°………………… aprobó la adjudicación del Proyecto, por un monto de pesos……………………..

**POR ELLO LAS PARTES SE COMPROMETE A:**

**PRIMERO:** La/El ………….. se compromete a llevar adelante el Proyecto “…………………………………………………………..” según los lineamientos de la Convocatoria.

**SEGUNDO:** El monto a financiar por el Proyecto será de pesos………………………………… ($…………………), el cual se otorgará a través de un subsidio anual, el cual sólo podrá ser utilizado para erogaciones corrientes: materiales e insumos para investigación, servicios tecnológicos y profesionales y movilidad asociada a trabajo de campo, etc. En tal carácter el Grupo de Trabajo se compromete a utilizar los fondos de acuerdo a los términos de la convocatoria y a realizar la rendición de gastos e informe final según lo establecido en el capítulo 5 del Decreto Nº 2716/97 y el Manual de Rendiciones.

**TERCERO:** Las partes establecen que el Proyecto no podrá tener una duración mayor a cinco (5) años, comenzando el plazo del mismo con la acreditación del pago por el monto total.

**CUARTA:** Para el caso que entre los “resultados concretos aplicables” se desarrollaran

productos susceptibles de protección a través de patentes o registros de propiedad intelectual, la titularidad sobre tales derechos será compartida entre la CIC y el Grupo de Trabajo en particular.

**QUINTA:** Para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución de la presente Carta de Intención, las partes signatarias, se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe. No obstante, de persistir las mismas se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de La Plata., con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de , a los días del mes de de 2023.-